

LUNES, 18 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 157

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2014-11556 *Decreto de Alcaldía de delegación de funciones.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de agosto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el Concejal D. José María Rubín Goitia la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Manel Guimera Melich y Belén LLamosas Conde que tendrá lugar el día 15 de agosto del presente año en Reocín.

Reocín, 6 de agosto de 2014.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

2014/11556

CVE-2014-11556